



ACTO No. 03

**ACTO DE VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOBRES "B" (OFERTAS ECONÓMICAS) Y APERTURA DE LOS SOBRES "B" DEL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS (GASOLINA PREMIUM) Y COMBUSTIBLE AL GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM) PARA USO EN ESTA DIRECCION NACIONAL DE PESCA. DNPESCA-CCC-CP-2021-0001.** Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, iniciando la apertura de oferta sobre (B) a las catorces (14:00 horas) de el día viernes veinte nueve (29) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), YO, **DRA. BERNARDA CONTRERAS PEGUERO**, en calidad de Notario Público de los del número del Distrito Nacional, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, bajo la matrícula número **2277**, dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de Identidad y Electoral número 025-0002238-5, con estudio profesional abierto en la Ave. 27 de Febrero No. 240-altos del Sector San Carlos de esta ciudad, a requerimiento de la Dirección Nacional de Pesca (DINAPES), me trasladé al domicilio de esa institución, ubicado en la Avenida FRANCISCO ALBERTO CAAMAÑO DEÑO, SN , de esta misma ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, y una vez allí, me dirigí Al salón donde estaba pautado dicho acto; para que en mi calidad de Notario Público, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, proceda a **COMPROBAR, DAR FE Y HACER CONSTAR**, mediante acto auténtico, todas las incidencias de la **APERTURA DEL SOBRE "B"** (OFERTA ECONOMICA) en el marco del proceso por Comparación de Precios, en referencia al proceso No. **DNPESCA-CCC-CP-2021-0001**, para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS PRE-PAGADOS (GASOLINA PREMIUM) Y COMBUSTIBLE AL GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM)**, estando presente los miembros del comité de compras y contratación es de esta Dirección Nacional de Pesca (DINAPES) conformado por el Capitán de Navío **KERVIN A. MATOS MERCEDES**, ARD., portador de la cedula de identidad No. 001-1179662-9; Subdirector de la Dirección Nacional de Pesca, ARD., en representación de la máxima autoridad y Presidente del Comité; Capitán de Corbeta **BLANCA ROSA MATOS**, ARD, Sub-Directora Financiera portador de la cedula de identidad No. 023-0029991-0,; miembro; (Abog.) **LUIS EURISPIDES ARZENO**, ARD., portador de la cedula de identidad electoral No. 049-0035116-6; Asesor Legal del Comité; y el Teniente de Corbeta **RAFAEL ROSARIO REGALADO**, portador de la cedula de identidad No. 001-1211461-6; Encargado de Libre Acceso a la Información Pública; y el Teniente de Fragata **NATHANAEL MONTERO LEBRON** portador de la cedula de identidad No. 011-0029348-7, Encargado de Planificación y Desarrollo; Además, **HACEMOS CONSTAR EN DICHO ACTO QUE DE LAS CINCO EMPRESAS CONVOCADOS A LECTURA DEL SOBRE (B). FUERON: SUNIX SRL, ECO PETROLEO SRL; INTERCONSUL DOM. ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA SRL Y SITCOM, SRL, DE LAS CUALES SOLO HICIERON ACTO DE PRESENCIA:** tres de los oferentes que fueron; **SUNIX SRL, ECOPETROLEO SRL; E INTERCONSUL DOM.** Por lo que me han declarado **BAJO FE DE JURAMENTO**, que actúan en función de las calidades dadas. Una vez concluido el proceso de identificación de los presentes, quienes, además, actúan como testigos del proceso, procedió a dar formal inicio al proceso de apertura del sobre (B) el cual conforme al cronograma pautado para celebrarse el día 29 de enero de 2021, habiendo concurrido un (1) oferente, vía portal transaccional de compras y contrataciones del Estado Dominicano, por lo que se procedió a dar formal inicio al proceso de apertura del Sobre "B", Acto seguido con la verificación de cada una de las ofertas económicas y la verificación de las pólizas de fianzas de cada unas de empresas participantes encontrando cada uno de los documentos presentados completos y la entera satisfacción del comité, de acuerdo a los términos del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, Decreto 543-12, el cual en su artículo 84 especifica que la oferta económica debe estar incluida en el Sobre B, el cual se apertura si el oferente califica en el Sobre A; No habiendo más nada que tratar y siendo las (14:34) catorce

horas y treinta cuatro minutos de este día veinte nueve (29) del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021) procedimos levantar la presente comprobación con motivo de la fase de **APERTURA DE LOS SOBRES "B" (OFERTA ECONOMICAS) CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS** en el marco del proceso por Comparación de Precios **DNPECA-CCC-CP-2021-0001**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE AL GRANEL (GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM)**, manifestando verbalmente los presentes su conformidad con el contenido leído de la minuta descriptiva de todo lo anterior. **Hecho y pasado** por el NOTARIO INFRASCRITO, en fecha (29) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), por lo que procedo a **FIRMARLO Y RUBRICARLO**, finiquitando así el presente acto del proceso indicado de lo cual, **CERTIFICO Y DOY FE.**

  
**DRA. BERNARDA CONTRERAS PEGUERO**  
Notario Público  
